

## PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

371ª Legislatura

Acta de la sesión N° 5, especial (mixta)

Celebrada en martes 11 de julio de 2023, de 08:33 a 9:53 horas

---

**Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20).**

<p><b>SUMARIO:</b> Con el propósito de recibir a la señora Camila Merino, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura.</p>
--

### ASISTENCIA

Asisten, presencialmente, los diputados y diputadas, señores y señoras, **Luis Cuello (Presidente de la Comisión)**, Fernando Bórquez, Ricardo Cifuentes, Eduardo Durán, Tomás Hirsch, Jaime Naranjo, Jorge Irrázaval, Leonidas Romero, Jorge Saffirio y Gonzalo Winter. En forma telemática concurre el diputado señor Daniel Lilayu.

Asiste, en calidad de invitada, la **Señora Camila Merino**, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Vitacura, acompañan del señor Matías Tobar, Jefe Departamento de Prensa; la señora Paola Delgado, Directora de Comunicaciones; el señor Federico Ureta, Jefe de Gabinete; la señora Sandra Ponce de León, Directora Dirección Jurídica; y el señor Diego Riveaux, Director de Innovación.

Está presente, en calidad de secretario, el abogado señor Patricio Velásquez Weisse, asistido por los abogados señor Fernando García Leiva y Margarita Risopatrón Lemaitre (telemáticamente) y la secretaria señora Cecilia Céspedes Riquelme.

### CUENTA

El abogado secretario da lectura a los siguientes documentos:

1. Correo electrónico con la confirmación de asistencia presencial, de la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, Camila Merino.
  - *Se tiene presente.*

-----

## ACUERDOS

Durante la sesión no se adoptaron acuerdos:

\*\*\*\*

## ORDEN DEL DÍA

El diputado **señor Luis Cuello (Presidente de la Comisión)**, dando inicio al orden del día, agradece la presencia de la invitada, señora Camila Merino, alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, ofreciéndole la palabra.

La señora **Camila Merino Catalán, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura**, agradeció el espacio de debate otorgado por la comisión, y basó su presentación en el apoyo de una [presentación](#).

**A continuación, se inserta versión taquigráfica de la sesión:**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y CORPORACIONES MUNICIPALES DENOMINADAS CONSEJO LOCAL DE DEPORTES, VITA PASS, VITA EMPRENDE, VITA SALUD Y VITA DEPORTES, TODAS DE LA COMUNA DE VITACURA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008 y 2021

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en martes 11 de julio de 2023,

de 08:33 a 09:46 horas.

Preside el diputado Luis Alberto Cuello.

Asisten los diputados señores Fernando Bórquez, Ricardo Cifuentes, Eduardo Durán, Tomás Hirsch, Juan Irarrázaval, Daniel Lilayu, Jaime Naranjo, Leonidas Romero, Jorge Saffirio y Gonzalo Winter.

Concurre, como invitada, la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, señora Camila Merino, acompañada por el jefe del Departamento de Prensa, señor Matías Tobar; la directora de Comunicaciones, señora Paola Delgado; el jefe de Gabinete, señor Federico Ureta; la directora de la Dirección Jurídica, señora Sandra Ponce de León, y el director de Innovación, señor Diego Riveaux.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CUELLO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CUELLO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la señora alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, Camila Merino, para que se refiera a materias propias del mandato de la comisión.

La alcaldesa se encuentra presente junto a su equipo: el señor Matías Tobar, jefe del Departamento de Prensa; la señora Paola Delgado, directora de Comunicaciones; el señor Federico Ureta, jefe de Gabinete; la señora Sandra Ponce de León, directora de la Dirección Jurídica y el señor Diego Riveaux, director de Innovación.

Agradezco la concurrencia de los invitados y, en especial, de la señora alcaldesa, que ha tenido la disposición y la voluntad de asistir a esta sesión.

Tiene la palabra la señora alcaldesa.

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Señor Presidente, muy buenos días y, por su intermedio, saludo también a los diputados de la comisión.

Muchas gracias por la invitación.

Brevemente expondré sobre las características de las organizaciones cuestionadas, qué hemos hecho en materia penal, cuáles han sido nuestras acciones en materia administrativa, qué medidas hemos tomado para robustecer la institucionalidad de la municipalidad y cuáles son nuestras propuestas, en general, para mejorar la institucionalidad de las municipalidades.

En relación con el objeto de esta comisión especial investigadora, las corporaciones y organizaciones comunitarias cuestionadas, donde está el foco de la investigación, son: Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el periodo comprendido entre 2008 y 2021.

Cabe mencionar que todas son todas organizaciones comunitarias funcionales, y esto es muy relevante, porque eso significa que personas jurídicas de derecho privado, independientes de la municipalidad. Por lo tanto, la

municipalidad no concurre en su constitución ni designa ejecutivos ni directores. No participa en su directorio. Las organizaciones comunitarias funcionales son muy diferentes a las corporaciones municipales, donde el municipio participa activamente y es miembro del directorio.

Hay diferentes programas Vita y no todos están relacionados con las corporaciones cuestionadas. Por ejemplo, el programa Vitabotica entrega medicamentos a los vecinos de Vitacura y es propio de la municipalidad.

En cuanto a las acciones de la municipalidad en el proceso penal, el 21 de julio de 2021, apenas se tuvo conocimiento de los hechos, se realizó una denuncia a la Fiscalía Región Metropolitana Oriente, a menos de dos meses de asumir la nueva administración, y el 30 de agosto de 2021, se presentó una querrela contra todos quienes resultaren responsables.

La carpeta de investigación se mantuvo secreta para los intervinientes hasta 2022. Solo tuvimos conocimiento de ella, en septiembre de 2022 y después de analizados dichos antecedentes, el 30 de diciembre de 2022, se amplió la querrela, en forma nominativa, en contra de Raúl Torrealba del Pedregal, el exalcalde; contra Antonia Larraín Prieto, que era la exdirectora de Desarrollo Comunitario; Domingo Prieto Urrejola, que era director y ejecutivo de las organizaciones Vita cuestionadas; Arnaldo Cañas González y Augusto César Silva, que eran contadores de estas organizaciones comunitarias funcionales, y José Renato Sepúlveda Nebel, que era el predecesor de Antonia Larraín en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los delitos fueron fraude al Fisco y asociación ilícita.

En diciembre de 2022 y en mayo de 2023, se agregaron querrelas nominativas del Consejo de Defensa del Estado y del Servicio de Impuestos Internos.

Posteriormente, el 30 de marzo de 2023, la municipalidad presentó al fiscal regional de la Metropolitana Centro Norte una solicitud de formalización respecto de los querellados. La audiencia de formalización se celebró los días 15 y 16 de junio de 2023.

Respecto del estatus del proceso, está en etapa investigativa y el Ministerio Público tiene 150 días para realizar la investigación. Los delitos investigados son fraude al fisco, asociación ilícita, lavado de activos y otros delitos tributarios.

Luego de la audiencia de formalización, el exalcalde se encuentra cumpliendo una medida cautelar de prisión preventiva, mientras los demás formalizados cumplen arresto domiciliario nocturno.

Hoy, el estatus de la municipalidad es de interviniente en el proceso en calidad de víctima y se está apelando en la Corte de Apelaciones para ser interviniente en la calidad de querellante, luego de la decisión del juez de garantía, a solicitud de la defensa del ex alcalde Torrealba, de sacarnos como querellantes.

Estas son todas las acciones de la municipalidad en materia penal y como ustedes pueden observar, hemos sido muy diligentes en avanzar con este proceso.

Hay otra arista que busca establecer las responsabilidades administrativas y contaré lo expuesto en la siguiente lámina.

El 13 de agosto de 2021 instruimos un procedimiento sumario al interior de la municipalidad; el primero de octubre de 2021, la Contraloría General de la República también instruyó un sumario y el 3 de noviembre de ese año, tomó la decisión de acumular ambos sumarios y llevar uno solo, por lo cual nosotros dejamos de tener información sobre esa carpeta investigativa a nivel de la responsabilidad administrativa.

Después, durante el largo estudio de este sumario, la fiscal formuló cargos el 2023 y los imputados tuvieron su derecho a presentar descargos y aportar las pruebas que estimarán pertinentes para desvirtuar las imputaciones realizadas.

Todavía nosotros nos recibimos la vista del fiscal donde el Contralor va a proponer las sanciones, las cuales serán analizadas por esta administración y, en el caso específico del exalcalde, lo que corresponde es que esto sea conocido por el Consejo y, en caso del Consejo lo estime pertinente, será elevado al tribunal electoral regional.

Junto con el sumario administrativo que hoy lleva la Contraloría y que está a punto de terminar, hay una auditoría en curso. Esa auditoría fue por las subvenciones entregadas los años 2020 y 2021. En este caso, la municipalidad entregó toda la información solicitada y recién se recibió un preinforme de la auditoría, donde la municipalidad entregó sus observaciones y ahora estamos en espera del informe final.

También hemos sabido que la Contraloría tomó la decisión de realizar una auditoría por los ocho años anteriores y ahí, claramente, nosotros estamos disponibles a entregar toda la información que se nos solicite.

A nivel interno, les contaré que los servicios que hacían las organizaciones comunitarias cuestionadas fueron internalizados al interior de la municipalidad.

En el caso de todo lo que hacía el Consejo Local de Deportes y Vita Deporte, se constituyó la Corporación Municipal del Deporte de Vitacura con los más altos estándares.

Para tomar todo lo que se trabajaba con los emprendedores, se creó *HUB* Vitacura (*HUB*: centro de conexiones) que es dependiente de la Dirección de Sustentabilidad, Emprendimiento e Innovación.

En el caso de los temas de salud, el convenio clínico se asumió directamente y también se estableció un subsidio a la demanda para las prestaciones de salud y también todo el programa de Vita Cuidado, de atención a las personas que están postradas, adultos mayores, fue tomado directamente por la municipalidad.

Finalmente, en lo que era la tarjeta Mi Vita, lo tomó hoy la Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa.

Como pueden ver, fue un trabajo de toda la municipalidad el realizado para mantener la calidad del servicio e, incluso, mejorarlo para que todos estuvieran y nuestros vecinos no sufrían los impactos de estas organizaciones comunitarias cuestionadas.

Ahora me referiré a las falencias que detectamos que facilitaron la realización de estos ilícitos.

Lo primero, creo que fue la permanencia una misma administración durante 25 años.

Lo segundo, cuando analizamos las entregas de subvenciones, encontramos que muchas no tenían un convenio que estableciera cuáles eran los objetivos de la subvención y en qué se iban a gastar los recursos, algo que claramente dificultaba el control.

Por último, todas esas organizaciones comunitarias cuestionadas compartían, en muchos casos, directivos, ejecutivos y, también, los contadores.

Les contaré brevemente lo que hemos hecho en la municipalidad para reforzar la institucionalidad.

Se creó el Departamento de Integridad al interior de la municipalidad para fomentar la probidad y reforzar la institucionalidad y la transparencia.

Nuestro objetivo es tener una buena gestión municipal. La probidad es un deber, desde aquí la pregunta es cómo

perfeccionar nuestra gestión para mejorar los servicios que entregamos a nuestros vecinos y vecinas.

También se mejoró el proceso de control de las subvenciones, estableciendo claramente convenios en los que se especifican los proyectos y la adecuada rendición.

Asimismo, mejoramos en transparencia. Se estableció un convenio con el Consejo para la Transparencia para las corporaciones municipales y también las corporaciones municipales ahora están acogidas al sistema de compras públicas.

Recientemente firmamos un convenio con la Contraloría General de la República para hacer las rendiciones a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, Sisrec.

Por último, ¿qué encontramos que es clave para que haya más probidad y mejor gestión municipal?

Primero, creo que es clave que no haya impunidad y para eso es muy importante mayor celeridad en las investigaciones, tanto en las administrativas como en las penales.

Segundo, tener reglas administrativas claras. Ustedes, como sabrán, hay muchos dictámenes de la Contraloría, pero es difícil tener claro cuáles son las obligaciones que tienen las municipalidades y aquí proponemos que haya manuales conocidos y protocolos claros acerca de cuáles son los procesos que tienen que seguir las municipalidades, por ejemplo, para el otorgamiento de subvenciones.

Tercero, proponemos un estatuto especial para los cargos de directivos municipales. En este tema, por ejemplo, creo que es clave la alternancia en el cargo de director de control, que en las municipalidades suele ser un cargo vitalicio y, en el caso de los cargos directivos, también que haya un más alto estándar y si hay pérdida de confianza por casos concretos, tanto si es por temas relativos ilícitos

penales o ilícitos civiles, que las personas pueden ser removidas del cargo.

Les contaré el caso de Antonia Larraín, quien era la exdirectora de Desarrollo Comunitario. Ella se autoincurpó ante la fiscalía, permanece en el cargo, suspendida, pero percibiendo su sueldo.

El punto cuatro es mayor transparencia.

Aquí tenemos que hacerle más fácil la fiscalización a la ciudadanía y tener sistemas más claros de cómo se publica la información, de manera que sea más fácil de fiscalizar.

Por último, también proponemos que haya indicadores comunes entre municipalidades que permitan comparar eficiencia y eficacia. Todas las municipalidades entregamos los mismos servicios y sería algo muy fácil implementar indicadores para poder comparar, tanto los costos como el servicio entregado a los vecinos y vecinas.

Muchas gracias por su atención a esta breve presentación y estaré muy atenta a sus preguntas.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Muchas gracias alcaldesa, por su presentación.

Preguntas, opiniones.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo a la alcaldesa señora Camila Merino.

Voy a partir por lo último que dijo. En verdad, de las 346 comunas, muy pocas tienen los mismos recursos, por lo tanto lo que usted está proponiendo es muy complicado y difícil.

Tuve la suerte de ser concejal por un período y alcalde por dos períodos de la comuna de Coronel, de 130.000 habitantes, que no es tan grande como la suya. Dicho eso, es difícil que sea una realidad lo que usted está proponiendo.

En cuanto a las acciones de la municipalidad -no sé si se equivocó-, dijo que "posteriormente, en diciembre de 2021 y

mayo de 2023", pero acá aparece 2022 y 2023. Me gustaría que lo aclarara.

Por otro lado, me parece bien que se haya denunciado al autor material de estos, más que ilícitos, delitos, al señor Torrealba, pero ¿qué responsabilidad tienen los concejales? ¿Hubo alguna denuncia hacia los concejales? ¿Hay una investigación?

Como he dicho muchas veces, puse un ejemplo que molestó tanto al contralor de la Región del Biobío como al contralor general. Haciendo una analogía de lo que dijo el Presidente de la República hace algún tiempo, en el sentido de que iba a perseguir a los delincuentes como un perro, señalé que da la impresión de que la Contraloría, cuando una autoridad comunal asume en calidad de alcalde, es como un perro Dóberman, porque ladra, muerde y no larga. Pero, a los pocos meses de estar en el cargo, uno se da cuenta de que no es un perro Dóberman, sino que con suerte un perrito de la calle que no tiene ni dientes, porque carece de atribuciones. Se lo he dicho personalmente al señor contralor.

Entonces, es bueno que se haya llevado el caso a la justicia. Pero es muy difícil pretender que la Contraloría haga más que lo que hoy puede.

Me gustaría conocer el parecer de la señora alcaldesa sobre el punto y espero que en esta oportunidad responda mis preguntas, porque en la sesión anterior formulé varias consultas, pero no tuve respuesta alguna.

Gracias.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora alcaldesa.

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría contestarle al diputado.

Las propuestas de mejora para la gestión general de las municipalidades no significan costo para las municipalidades; por el contrario, le ayudan a reducir sus costos.

La primera propuesta de tener protocolos claros, esto es más necesario para municipalidades que no tienen recursos, que no tienen áreas de control o asesorías jurídicas claras. Por eso, proponemos que haya como un compilado de los procesos principales, para que los municipios no tengan que buscar en cada uno de los diferentes dictámenes.

Cuando hablamos de indicadores comunes, esto debe ser realizado por otro ente y no por la municipalidad, porque los indicadores tendrán que comparar entre municipalidad. Debe ser una entidad sin conflicto, de manera que lo haga de la mejor forma. En mi opinión, esto podría ayudar a transmitir y traspasar las mejores prácticas.

Respecto de las fechas, estas son claras y creo que no es necesario repetirlas.

En julio de 2021, se hizo la denuncia a la fiscalía.

El 30 de agosto de 2021, se presentó una querrela contra quienes resulten responsables.

El 30 de diciembre de 2022, fue ampliada la querrela y nominada con los delitos de fraude al fisco y asociación ilícita.

¿Por qué hubo este lapso? No pudimos avanzar porque la carpeta se mantuvo secreta por mucho tiempo, incluso para los intervinientes.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me da la impresión de que hay un un error.

Señora alcaldesa, por intermedio del Presidente, le estoy preguntando por las acciones de la municipalidad. Usted dijo "posteriormente, en diciembre de 2022 y mayo de 2023", pero después señaló usted que fue en 2021. Entonces, no sé si

está mal escrito o usted se equivocó. A lo mejor, yo escuché mal.

Un señor **DIPUTADO**.- Está escrito que fue en 2022 y mayo de 2023.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Así es, pero ella dijo 2021.

Un señor **DIPUTADO**.- Ella viene como invitada y no para ser juzgada.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, estoy preguntando, porque quiero saber si se equivocó o está mal escrito.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Diputado, esperemos que la alcaldesa responda, para que sigamos la sesión en orden.

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- No tengo claro cuál es la objeción. Repito, las fechas que están en el papel son las correctas. La primera denuncia se hizo el 21 de julio de 2021. Después se presentó una querrela el 30 de agosto de 2021 y, luego, una nueva querrela el 30 de diciembre de 2022. Esas son las fechas.

En la siguiente página están las querellas que presentó el Consejo de Defensa del Estado y el Servicio de Impuestos Internos. No fue la municipalidad.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Señora alcaldesa, respecto de una pregunta que hizo el diputado Romero sobre los concejales, ¿cuál es su responsabilidad al respecto?

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Quiero mencionarles que tuvimos conocimiento de la carpeta investigativa y con base en ese análisis se tomó la decisión, asesorada por nuestros abogados, de presentar querellas nominativas contra las seis personas que mencionamos y que hoy fueron formalizadas. Aquí también está de acuerdo el Ministerio Público. Hoy se toma

un trabajo de investigación ya formalizado y es resorte del Ministerio Público definir si hay otras responsabilidades. De acuerdo con nuestros antecedentes, lo que correspondía era interponer querellas nominativas contra las seis personas que mencionamos.

Respecto del concejo, hemos tenido todo su apoyo para investigar y robustecer la institucionalidad del municipio.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo a la alcaldesa señora Camila Merino.

En primer lugar, encuentro sumamente interesante e importante lo que ella propone, en el sentido de que el cargo de director de Control no sea vitalicio. Obviamente, eso va a regular la parte de control, porque, en el fondo, para eso estamos en esta comisión investigadora.

En segundo lugar, quiero felicitar a la alcaldesa Merino, porque denunció oportuna y rápidamente lo que parecía irregular. Eso es lo que hay que hacer en estos momentos cuando en el país hay fundaciones o instituciones que están siendo cuestionadas en forma grave. Lo que hizo la alcaldesa es lo que debe hacer cualquier funcionario público o municipal. En ese sentido, solo quiero felicitar a la alcaldesa y a su equipo. En estos momentos ellos sí están aplicando el "caiga quien caiga". Cabe destacar que ella pertenece a un sector político determinado y no ha trepido en poner a disposición a todas esas personas. En mi opinión, ella es un modelo de lo que hay que hacer en Chile en este momento.

Muchas gracias.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar y reconocer el rol que ha cumplido la alcaldesa en esta tarea. En verdad, lo que les corresponde a los alcaldes cuando descubren estas situaciones es, más que taparlas, salir a denunciarlas. Me imagino que eso habrá tenido un costo político para usted, porque uno hubiera esperado que las directivas de los partidos a los que pertenecían esas personas hubieran salido a condenar esos hechos, pero han guardado un silencio cómplice. Parece que el señor Torrealba hoy no tiene partido, lo dejaron botado y huérfano allí. De hecho, sus dirigentes han guardado silencio, en vez de haber cumplido el rol que usted ha tenido, en términos de denunciar y decir lo que estaba ocurriendo. Quiero partir valorando y reconociendo lo que usted ha hecho.

En segundo lugar, transcurrido el tiempo, me imagino que en esta situación debe haber algún autor intelectual, algún ideólogo de estas corporaciones y de todas estas cosas, porque curiosamente se repiten en otros municipios a lo largo del país. Dado que ha visto esta situación, ¿usted percibe que alguien ideó o diseñó este modelo para defraudar a los municipios?

El señor **CUELLO** (Presidente).- Señora alcaldesa, si le parece, podemos acumular dos preguntas más para que responda.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes, especialmente a la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, señora Camila Merino.

Destaco el trabajo que realizó la alcaldesa. Si bien somos de distintos sectores políticos, soy diputado por el distrito de Vitacura, por lo que, creo que corresponde valorar y reconocer el trabajo que se ha realizado. Fuimos muy críticos

de la gestión anterior. Tuvimos permanentes dudas, sin antecedentes concretos, porque, de lo contrario, habríamos estado obligados a entregarlos a la justicia como corresponde, pero permanentemente experimentábamos situaciones en que sentíamos y nos hacía llegar ruido de irregularidades. Así es que, valoramos profundamente el trabajo que ha realizado la alcaldesa y su equipo al entregar todos los antecedentes a la justicia, más allá de su color político. Lamento no haber visto la misma actitud por parte del partido, del cual fue fundador y vicepresidente el exalcalde, pero no es esa la materia de hoy día.

Tengo un cuadro que quisiera, después, entregar a la Secretaría, porque da cuenta de unas relaciones que me parecen graves e importantes de tener en cuenta, que no han sido mencionadas.

La alcaldesa ha mencionado varias decisiones que se han tomado y que me parecen muy correctas, pues creo que van en la línea de lograr que no se repita este tipo de situaciones y, más bien, preverlas. Puede que se puedan implementar en algunas municipalidades, pero en otras no, por temas de recursos. Sin embargo, hay una serie de situaciones que no ha sido mencionada, que se vincula con otras municipalidades y que son un poquito más complejas de tocar cada una de forma aislada. Me refiero a la situación de cargos y funciones cruzadas.

En el caso de Vitacura, la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), señora Antonia Larraín Prieto, al mismo tiempo era secretaria de una organización funcional llamada Lo Barnechea Servicios, que recibió miles de millones de pesos en Lo Barnechea.

La gerente de la Corporación Cultural de Vitacura, señora Mónica Reyes Swett, al mismo tiempo era la presidenta de la organización funcional de Lo Barnechea Servicios, y

Sebastián Torrealba, sobrino del exalcalde Raúl Torrealba, fue presidente de esa organización funcional de Lo Barnechea. Incluso, hay una investigación en curso respecto de si lo fue también mientras era diputado, lo cual es totalmente inconstitucional.

Esas relaciones cruzadas continúan. El señor Aldo Sabat, que fue concejal de Vitacura, fue el exdirector ejecutivo de la Corporación Cultural de Lo Barnechea, que recibió 2.250 millones de pesos durante 2020, año que permaneció cerrada por la pandemia.

Recordar que la señora Antonia Larraín, que es secretaria de esta organización de Lo Barnechea, era quien entregaba mensualmente sobres con dinero al alcalde Raúl Torrealba.

Esas relaciones cruzadas que la ley permite, evidentemente dan pie a irregularidades iguales o mayores que las que se han mencionado. De hecho, está pendiente una investigación necesaria respecto de lo que pasa en Lo Barnechea, cuyo alcalde tuvo un cargo en relación con la Municipalidad de Vitacura. Sé que no tiene que ver directamente con Vitacura.

Sé que me puede decir que muchas de esas cosas no competen a la actual administración de la Municipalidad de Vitacura. La idea, en última instancia, es poner estos antecedentes en manos de la comisión, porque es bastante más complejo, pero no quiero apropiarme de todo el tiempo, porque siguen estas relaciones.

Señor Presidente, por su intermedio, a la alcaldesa. Ustedes están intentando resolver los temas al interior de la municipalidad, pero eso no impide que sigan teniendo personas que, a su vez, tienen cargos en otras municipalidades con las cuales, además, existen corporaciones comunes. Por ejemplo, la de seguridad, en la cual también hay involucrados miles de millones de pesos.

Entonces, en el ánimo que usted tiene de detener cualquier situación irregular, ¿cómo han visto o cómo pretenden enfocar el problema de cargos no solo dentro del municipio, sino también cruzados con otros municipios, ya sea de la región o de cualquier otro lugar donde se pueda producir esto? Lo digo con el ánimo de que todos, sobre todo la alcaldesa, queremos detener esta situación. Hay un tema complejo que me parece importante enfrentar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Gracias, diputado Hirsch. Diputado, esperamos que nos haga llegar los antecedentes de esto.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la alcaldesa y me sumo al reconocimiento. Creo que la acción que ella, el municipio y su equipo han emprendido va en el sentido correcto. Es lo que hay que hacer, especialmente cuando nuevas autoridades asumen sus cargos y se dan cuenta de las dificultades con las que llegan a los municipios. Esto es bastante común en las municipalidades. Me ha tocado ver muchos de estos casos en distintos lugares de Chile y siempre está este patrón común, pero no siempre las nuevas autoridades reaccionan de la misma manera. Entonces, reconozco ese hecho, alcaldesa. Usted enfrentó esta situación con coraje y con fuerza. Supongo que no es fácil para usted y su equipo.

Haré dos o tres preguntas y reflexiones.

Primero, ¿tienen una estimación del daño patrimonial implicado? Sé que es difícil, porque probablemente no tienen todas las cifras o no han hecho el análisis, pero sería interesante conocer esa cifra, porque probablemente hay un daño patrimonial muy grande.

Segundo, quiero ahondar un poquito en el rol del concejo municipal. Me parece que ahí podríamos sacar algunas lecciones que nos puedan servir para el futuro. Entiendo que mi colega preguntaba más bien por el rol que tuvo el concejo municipal en el minuto en que se tomaron las decisiones.

Desde ese punto de vista, ¿cómo ven ustedes ese rol? Porque hoy se está encauzando a autoridades administrativas, pero el concejo o los concejales tienen también responsabilidad no solo política, sino también judicial. Entonces, en el momento en que se tomaron esas decisiones, de acuerdo con lo que conocen, ¿hubo faltas del concejo, falta de diligencia, de preocupación o de cuidado por los recursos públicos que la municipalidad administraba?

En tercer lugar, me parece muy curioso que la señora Antonia Larraín, directora de la Dideco, todavía esté en su puesto. ¿A qué obedece esto y en qué carácter sigue ella? ¿Han hecho un sumario administrativo o han tomado alguna medida de carácter administrativo que permita llegar a alguna conclusión? ¿Han consultado a la Contraloría General de la República? ¿Qué trámites han hecho para apartar, al menos temporalmente, a esta señora del cargo que pareciera estar ejerciendo abusivamente?

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora alcaldesa.

Luego, pasaremos a una nueva ronda de preguntas.

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Señor Presidente, como municipalidad hemos recibido el apoyo transversal, de todos los partidos políticos, a fin de esclarecer todos esos ilícitos. No he tenido ninguna presión; al revés, he tenido todo el apoyo.

El deber de denunciar es una obligación. Nunca lo dudé y no tienen que agradecerlo. Para todo funcionario público es

lo que corresponde hacer y nosotros queremos ir más allá; queremos que la municipalidad se robustezca y tenga cada vez una mejor gestión.

Respondiendo a las preguntas más en detalle, con respecto a los montos, estamos recién empezando una investigación formalizada, increíble que sea después de tanto tiempo, pero recién estamos empezando con eso.

En la formalización, la fiscalía estimó los montos en 750 millones de pesos.

En el caso de Antonia Larraín, directora de Desarrollo Comunitario, ella fue suspendida cuando se inició el sumario al interior de la municipalidad. Pero este sumario ya no lo lleva la municipalidad; dada la gravedad de los hechos investigados, lo tomó la Contraloría General de la República, por lo cual hoy está en proceso en esa institución. Ella sigue suspendida, ella no trabaja, pero sigue recibiendo la remuneración. Y esto no va a terminar hasta que no se presente una propuesta de cargos, que esperamos sea pronto.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora alcaldesa, ¿cuál es el argumento legal o administrativo por el que ella sigue percibiendo remuneración?

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- El argumento legal es que hoy está en proceso un sumario y todavía no se le han levantado cargos concretos.

El señor **CIFUENTES**.- Pero la Contraloría podría ordenar..

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- No, porque es la Contraloría la que lo está llevando, no nosotros.

Lo hemos hablado, pero esto está sujeto a la presunción de inocencia. Por eso hablamos de que, respecto de los cargos

directivos, debería haber un estatuto especial, algo más *fast track*, para que no suceda algo como lo que aconteció en este caso, donde ella misma se autodenunció.

En cuanto a la existencia de un supuesto mecanismo, diputado Naranjo, en la querrela que presentamos uno de los delitos fue fraude al fisco, pero el otro fue la asociación ilícita. Y aquí vemos que un grupo de personas se orquestó para extraer fondos de estas organizaciones comunitarias funcionales. Entonces, ese fue el mecanismo, que está especificado en la querrela que interpusimos y que también fue acogida por el Ministerio Público en la formalización.

Respecto de lo planteado por el diputado Hirsch, de que hay personas que trabajan en otros municipios, nosotros tenemos que velar para que se cumpla la ley, y como funcionarios públicos debemos cuidar que esta se cumpla y no podemos exigir más que la ley, sino que debemos atenernos a que se cumpla y las personas tienen derecho, en algunos casos, a ejercer funciones en otras reparticiones. Lo importante es que se haga como corresponde y tener los resguardos.

Lo que hemos hecho como asociaciones municipales es reforzar la institucionalidad. Rendimos los aportes que se hacen en estas asociaciones y también hemos pedido auditorías. Tratamos de mejorar el *compliance*.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, si entiendo la legalidad, pero la idea nuestra es generar recomendaciones útiles. Entonces, ¿cuál es su opinión sobre esta relación? Porque estamos buscando corregir situaciones. ¿Cuál es su opinión, desde la experiencia acumulada, respecto de los cruces con otras corporaciones, no con otras municipales?

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Creo que lo importante es cuidar que no haya conflictos de intereses, y, si los hay, abstenerse de realizar actividades donde hubiere esos conflictos.

Y respecto del concejo, acá -como ya lo hemos mencionado- hubo una asociación ilícita preparada para extraer estos fondos. Entonces, es difícil para el concejo descubrir cuándo hay delitos involucrados, cuándo hay un afán de engañar, pero es fácil después decir -en el diario del lunes- por qué no se hizo esto o por qué no se hizo esto otro.

Debo decirles que la municipalidad maneja un presupuesto bastante alto de recursos, y esto se dio específicamente en estas subvenciones. Obviamente, ahora, después de conocidos estos ilícitos, uno busca cómo fortalecer el rol de todos los involucrados.

El señor **CUELLO** (Presidente).- También quiero sumarme a la valoración de la celeridad que actuó, señora alcaldesa, porque, si vemos la fecha, apenas pasaron dos meses para que usted denunciara los hechos a la justicia. Se presentó la querrela nominativa, por lo tanto, creo que ejerció debidamente su rol de primera autoridad comunal, para denunciar estos actos de corrupción.

También quiero valorar su disposición a concurrir a esta comisión, porque tuvimos algunas dificultades de choque de horario, pero usted, a través de su jefe de gabinete, nos comunicó que tenía toda la intención de venir y hoy la tenemos acá. Entonces, también lo quiero saludar, porque nosotros, a principios de año, en marzo, celebramos una sesión especial de Sala sobre este mismo caso, y, lamentablemente, los comités de los partidos de oposición impidieron que usted pudiera asistir a exponer su opinión. Por lo tanto, qué bueno que hoy pueda estar acá.

Enseguida, quiero formularle un par de consultas.

La primera está vinculada a lo que insinuó el diputado Naranjo, al mecanismo utilizado para otorgar subvenciones, cuya finalidad no era precisamente la de atender necesidades colectivas, sino más bien extraer ilícitamente dinero del erario comunal. ¿Cómo se diseñó? ¿Quién es su autor intelectual?

Han surgido antecedentes en la prensa de los mismos denunciantes, de los imputados en el procedimiento, respecto de, más que del diseño de lo ilícito, del diseño del esquema de subvenciones, o el diseño de las organizaciones comunitarias, que apunta -según los medios de comunicación, no lo digo yo- al exalcalde Felipe Guevara.

Enseguida, hay dos personas, nombradas en la querrela nominativa, los contadores Augusto César Silva y Renato Sepúlveda, que también señalaron -y fue publicado en los medios de comunicación- que parte de los dineros extraídos en el fraude fueron destinados a campañas políticas.

Entonces, qué antecedentes tiene usted sobre estas dos cuestiones.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, una de mis preguntas tenía que ver con la permanencia de la exdideco Antonia Larraín Prieto en el municipio, pero ya escuchamos la respuesta de la alcaldesa.

En todo caso, también quiero sumarme al reconocimiento hecho a la alcaldesa por su voluntad de asistir a la sesión de hoy. Creo que es muy relevante, porque hay muchos municipios que están viendo lo que está ocurriendo hoy. Es interesante para ellos y para la gente saber cómo ocurrió esto. Yo también fui alcalde, por dos períodos, también fui concejal, y sé que no es tan fácil filtrar esa cantidad de recursos en un municipio. Me llama la atención -siempre he

tenido esa duda- que haya solo seis querellados. Usted parte diciendo que esto fue producto del largo período de 25 años que estuvo el alcalde Torrealba. En ese período de 25 años hubo varios concejos municipales y es increíble que no haya habido ningún tipo de control por parte de ninguno de ellos cuando el alcalde Torrealba dirigió la comuna de Vitacura. Me llama la atención la poca fiscalización de los concejos municipales durante la administración del alcalde Torrealba. Siempre los concejales reclaman que casi la única atribución que tienen es fiscalizar la gestión del alcalde, pero aquí, por lo que se ve, no hubo ningún tipo de fiscalización. Solo se lo comento, no le estoy adjudicando nada, usted viene llegando. Pero, como le dije, me llama la atención que pueda llegar a ocurrir algo tan grave como esto.

Se han dicho muchas cosas: que hay plata metida entre las paredes, que no sé qué cosa. Entonces, de repente uno mira las cifras también, y es bueno que se transparente eso, porque uno podría entender que como es el municipio de Vitacura, que es uno de los que tiene más recursos en el país, podría haber sido incluso más grande esta filtración, en el entendido de que no tiene tanta importancia el monto, sino que el hecho de que se hayan filtrado estos recursos.

En definitiva, quiero dejar planteado que me llama extremadamente la atención que durante 25 años un mismo alcalde haya sido tan poco controlado por su concejo.

Muchas gracias.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente, ¿usted está contenta o valora el trabajo que ha hecho la Contraloría y la fiscalía? Se lo pregunto porque, desde fuera, uno ve que han actuado con bastante

lentitud y con poca preocupación al abordar el tema del señor Torrealba.

Entonces, quiero conocer su opinión sobre el trabajo que ha desarrollado la Contraloría y la fiscalía, porque en un momento parecía que recién el año 3000 la fiscalía iba a formalizar al señor Torrealba.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir a la señora Merino que no me quiero justificar. Tengo un tono de voz fuerte, pero no es que esté enojado ni que la esté responsabilizando por algo. Yo soy así.

Sin embargo, con esa misma fuerza le quiero decir que, afortunadamente, y gracias a Dios, el señor Torrealba y la señora Rojo hoy están en la justicia, porque hemos tenido alcaldesas aquí que se lo han robado todo o que han malversado fondos y, como castigo, hoy son ministras. Así que bien, me alegro por eso.

Señora Camila, por su intermedio, señor Presidente...

El señor **CUELLO** (Presidente).- ¡Por favor!

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, ¿solo usted puede decir lo que quiera?

Por ejemplo, usted dijo que detrás de las corporaciones hay un ideólogo. ¿A lo mejor lo aprendieron los de las fundaciones actuales y los de las ONG pues! Hay partidos políticos que defienden a sus militantes -usted lo dijo-, y aquí lo siguen haciendo. Entonces, quiero transparentar y desahogarme.

Termino con esto. Señor Presidente, por su intermedio, le digo a la señora Camila y a los colegas que fui alcalde por ocho y en mi primer período hubo un grupo de concejales que

dijo, fiscalizando, que había corrupción bajo mi administración.

Sin embargo, le quiero contar que, en la historia de nuestro país, fui el único alcalde que se autodenunció a la fiscalía, al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría. En ese entonces, permití que la justicia revisara mi cuenta bancaria, y como diputado hice lo mismo cuando Loreto Silva, presidenta del directorio de la ENAP, dijo que había habido corrupción en un acto en el distrito.

Entonces, quiero plantear que cuando uno ha tenido un cargo tiene la obligación de ser lo más transparente posible y, cuando hay dudas sobre algo que esté ocurriendo, debe autodenunciarse y permitir que revisen su cuenta bancaria. Yo lo hice dos veces.

Termino diciendo que es bueno que la justicia actual esté controlando a los alcaldes, pero, ojalá, lo hiciera a los de todos los colores políticos.

Muchas gracias.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, saludo a la alcaldesa y agradezco su disposición para participar en esta comisión.

Voy a decir una cosa que a lo mejor puede sonar fuerte, pero es algo que está velado en el inconsciente, y los que estamos en el ambiente político sabemos que puede ser así, aunque no es algo generalizado y por eso mismo me anticipo y no quiero con esto, ya que hay tantos exalcaldes y una alcaldesa, manchar su trabajo.

Lo que quiero decir es que muchas veces se dice que los municipios son focos de corrupción, ya que hay malos manejos de los fondos y se traspasan dineros de una glosa a otra en forma discrecional y eso ya es un mal uso de los recursos;

hay situaciones ocultas, a través de licitaciones, y eso es algo sabido por mucha gente, pero no se habla, no se comenta.

Quiero felicitar a la alcaldesa por el trabajo que ha hecho en este tiempo, ya que, desde que asumió su trabajo como alcaldesa de esa comuna, ha tomado todas las medidas correspondientes, puesto que esto no es bueno que pase.

También aprovecho de felicitar a los diputados de gobierno que están acá, cuando también manifiestan su apoyo a la alcaldesa en esta situación, porque no debiera pasar en ningún servicio público, en ninguna repartición, en municipios ni en el gobierno tampoco, porque, así como tenemos una alcaldesa Merino, también tenemos un senador Fidel Espinoza, que parece un llanero solitario, fustigando a su propio gobierno respecto de las anomalías que estamos viviendo el día de hoy.

Quiero preguntarle a la alcaldesa, con toda esta experiencia que le tocó vivir, además de su rol como ministra, que creo que la empoderó y le aportó en el conocimiento de muchas materias, qué cosas propone y recomienda para que estas situaciones no se vuelvan a repetir, aparte de lo que dijo respecto de que una directora de control no sea eterna en el cargo, sino que sus funciones se restrinjan a un período determinado o sea removida.

¿Qué otras herramientas a nivel municipal se pueden implementar para que estas cosas no vuelvan a ocurrir en cuanto a la transparencia y la fiscalización? ¿Qué cosas recomendaría implementar, con la experiencia que ha adquirido en este tiempo?

Muchas gracias.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora alcaldesa.

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Señor Presidente, por su intermedio, le voy a contestar a los diputados.

En primer lugar, quiero mencionar que hay muchos alcaldes y alcaldesas que han hecho denuncias y hay muchos casos que están en la justicia, pero el de Vitacura es mucho más mediático y ha estado mucho más en la prensa. Sin embargo, hay muchos otros casos que sería muy bueno que ustedes conocieran y apoyaran.

Respecto de su pregunta, diputado Naranjo, por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir que la fiscalía y la Contraloría han trabajado muy profesionalmente, pero, claramente, nos gustaría que estas investigaciones hubieran avanzado más rápido. En ese sentido, hago un llamado a todos los diputados, porque hay que entregar más recursos para que puedan fiscalizar y que estos hechos no queden impunes.

El fiscal nacional pidió más recursos. Nosotros vemos, no solo en este caso de Vitacura, sino en otros casos de violencia y de seguridad que sería muy necesario que la fiscalía contará con más recursos y también la PDI en las investigaciones de lavado de activos, por ejemplo, para que pudieran avanzar más rápido, porque los equipos son muy limitados y por eso se tardan tanto los procesos.

Después, respecto de este mecanismo, presentamos en nuestra querrela la asociación ilícita, como les comentaba, y aquí el líder de dicha asociación ilícita era el exalcalde Torrealba. Eso es lo que presentamos.

Les comento que hoy hay un proceso que recién empieza con la formalización de las seis personas que ya hemos señalado, que son las mismas contra las que nos querellamos. Hoy hay una investigación, hay una carpeta, que es reservada. Nosotros, como víctimas, somos parte interviniente, pero no

podemos comentar lo que está contenido en esa carpeta; por ley, estamos impedidos de hacerlo.

Se trata de una carpeta reservada y tenemos que esperar que las instituciones funcionen. Nosotros estamos entregando toda la información que se requiere y estamos como intervinientes en calidad de víctimas, y hoy la fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado deben avanzar con estos procesos.

En cuanto a lo que señalaba el diputado Durán, sobre otras recomendaciones, hemos dado algunas, pero aquí lo importante es que no haya más control, sino que haya mejor control, y eso es muy relevante, porque si ponemos muchos controles al final vamos a generar una paralización de los municipios y estos entregan muchos servicios a los vecinos y vecinas, y nos preocupa, por ejemplo, la toma de razón de ciertos contratos ahora de destrucción de basura. Sabemos que con esta hubo problemas, pero esto va a hacer que todos los procesos se hagan mucho más lentos y, al final, esa lentitud también genera problemas y también menos competencia porque provoca mayores barreras de entrada.

Entonces, hay que estudiar muy bien cuáles van a ser los controles y, en mi experiencia, soy más de la línea de implementar otro tipo de mecanismos para mejorar la probidad y también la gestión municipal, como comentábamos.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Señora alcaldesa, me gustaría reiterar mi consulta sobre los antecedentes, que son públicos, que han salido a través de la prensa, en relación con la eventual participación del exalcalde de Lo Barnechea, Felipe Guevara, en el diseño de las organizaciones Vita. También quiero saber acerca del eventual financiamiento ilegal de campañas políticas.

Ya que usted aludió a un secreto en la investigación, quiero preguntarlo de otra forma: ¿A partir de este fraude,

hay algún antecedente de financiamiento ilegal de campañas políticas del que usted tenga conocimiento y que no pueda revelar ahora, porque está en investigación?

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Señor Presidente, como comentaba, esta carpeta es reservada, solo conocida por los intervinientes y hay que ser muy responsables con eso.

Con los antecedentes que teníamos, tomamos la decisión de presentar querellas nominativas contra seis personas por fraude al fisco y asociación ilícita. También pedimos ciertas acciones de investigación a la fiscalía. Hay que dejar que las instituciones funcionen.

Cabe comentar que esto atenta contra la labor que tienen que hacer los organismos encargados. Hoy está la investigación en curso y vamos a cooperar, pero, como dije, hay que dejar que las instituciones funcionen.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Gracias, alcaldesa.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en el ánimo de ir buscando respuestas, correcciones a futuro, etcétera, detectamos que la Contraloría tiene un problema, puesto que no puede fiscalizar estas llamadas corporaciones municipales, que no son tales, porque son corporaciones privadas "sin fines de lucro" -y pongo las comillas bastante grandes-, como VitaSalud y VitaDeportes, aunque existen otras, particularmente en las municipalidades del sector oriente.

Esa falta de fiscalización por parte de la Contraloría es porque no la puede hacer, ya que son entes privados; fiscaliza las platas de las municipalidades, pero no puede fiscalizar el buen uso de esos recursos dentro de esas corporaciones.

Por lo mismo, presentamos un proyecto de ley transversal, con distintos parlamentarios y distintas parlamentarias, para que la Contraloría pueda fiscalizar todo ente, toda organización que reciba dineros públicos -ese es el concepto que hay detrás-, con un piso, porque evidentemente nos parece que no tiene mucho sentido fiscalizar a los clubes de huasos, de adultos mayores, de cueca, de fútbol o de lo que sea, que reciben 50.000 o 200.000 o 500.000 pesos, que son miles; eso es físicamente imposible. Pero pusimos un piso, que me parece que son 30 millones de pesos, aunque en la Comisión de Gobierno Interior, que es donde se está discutiendo, lo están llevando creo a 40 millones de pesos, lo que es parte del debate.

El gobierno le puso urgencia calificada de simple y luego de suma, porque creemos que es fundamental, y así lo hemos conversado con el contralor, que exista esa posibilidad de velar por el buen uso de los recursos, porque son recursos públicos, municipales, en fin.

También, lo hemos conversado con algunos alcaldes y alcaldesas que hemos tenido oportunidad de recibir en la comisión, pero, dada la experiencia que usted ha tenido, particularmente en este caso, que tal vez es el más vistoso y relevante, me gustaría saber qué opinión le merece la posibilidad de que efectivamente la Contraloría pueda contar con esta facultad de mirar y revisar el buen uso de los recursos por parte de las corporaciones privadas, cuando superen cierto monto.

Creemos que, en última instancia, hay terminar con el mecanismo de las corporaciones privadas, que es lo que ha planteado también América Transparente y algunas otras organizaciones. Hay que buscar mecanismos. Sin embargo, hay que considerar otro problema, relacionado con la ley orgánica municipal, y es que esta es muy rígida en cuanto a las

plantas. Es una dificultad que requiere un trabajo mayor, pero, en el intertanto, queremos entregar esa facultad a la Contraloría, que es lo que plantea el proyecto de ley que comento.

En ese contexto, me gustaría conocer su opinión, desde su experiencia, en el ánimo de ver cómo mejoramos estos proyectos y aseguramos que haya la menor cantidad posible de situaciones irregulares.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar y valorar la presencia de la alcaldesa, señora Camila Merino, en esta comisión.

Esta comisión investigadora me ha dado la posibilidad de ir viendo las falencias que tienen varias oficinas públicas, especialmente la Contraloría, en relación con lo que señalaron algunos colegas.

En lo particular, a propósito de que pronto habrá elecciones municipales, creo que este caso aparece porque cambió el alcalde, después de 25 años. Entonces, qué pasa con las alcaldías que mantienen sus alcaldes, donde no tenemos la posibilidad de hacer fiscalizaciones, sino hasta que se cumpla un período -que pueden ser doce años-, considerando que en esa cantidad de tiempo puede haber muchos recursos que no se ocupen de buena manera.

Quiero valorar lo que hace la alcaldesa, su propuesta para mejorar la probidad y gestión municipal. Fui concejal y sé que hay pocas atribuciones para fiscalizar a un alcalde, que haya estado por 20 años o más en el cargo. En esta mesa algunos fueron alcaldes y saben lo de que estoy hablando.

Lo que está pasando es que la Contraloría no puede fiscalizar a algunas corporaciones o la fiscalía se demora en tomar algunas acciones y, en esta comisión investigadora,

algo tenemos que resolver, algo tiene que salir de aquí, porque se acercan las elecciones municipales, donde se elegirán nuevos alcaldes o los mismos y, después, no vamos a tener posibilidad de cambiar una ley que puede ser favorable para el control de los recursos públicos.

Así que, primero, quiero valorar lo propuesto y decirle a la alcaldesa que me llama la atención cuando habla de que hay cargos vitalicios en las municipalidades; es decir, personas que están en Planta, lo que, al final, produce un descontrol. Eso me lleva a reflexionar y, desde esta comisión, que es tan mediática, por la comuna involucrada, me gustaría que las 346 comunas que tenemos en el país tengan un protocolo y una ley que realmente resguarde a la comunidad, porque las platas involucradas son de todos los chilenos.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, no sé si no estuve cuando intervino la alcaldesa, pero me gustaría saber qué pasa con las corporaciones en el municipio, cuál es la relación de la municipalidad con estas corporaciones Vita. En definitiva, quiero saber qué ha pasado con la vida de esas corporaciones.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irrarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, aunque la señora alcaldesa diga que es su trabajo, igual quiero sumarme a las palabras de mis colegas que la han felicitado, porque aunque sea un deber y la ley lo exija, se necesita valentía y frialdad también para ir de frente en estas situaciones, porque, a veces, eso significa pasarlo mal, y no solamente la alcaldesa, como autoridad, sino también muchos funcionarios. Sabemos que hay funcionarios de la

municipalidad que lo han pasado mal y respecto de eso, quiero hacerle una pregunta a la señora alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente.

En su exposición señaló que probablemente el principal problema que suscitó todo esto es precisamente una alcaldía que llevaba 25 años, donde no hubo recambio. A veces, como lo hemos conversado aquí, eso también pasa con los funcionarios y dentro de esos funcionarios habrá algunos que se hayan metido dentro de la maquinaria, habrá algunos que han tenido miedo de denunciar o de no ser parte y habrá algunos que se atrevieron a colaborar cuando usted tomó las riendas del asunto, para denunciar. Quedan algunos funcionarios y exfuncionarios por invitar a esta comisión.

Al respecto, ¿cómo se ha trabajado internamente?

Usted ha dicho que sigue la investigación y hoy está recién formalizada. Hay un sumario en curso, pero la madeja que se está desenredando sigue dando nombres, sin querer comprometer el secreto de la investigación, sino para saber por dónde ir con los invitados que lleguen a esta comisión, precisamente para la labor de esta comisión especial investigadora.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Hemos acumulado varias opiniones y consultas, ahora le ofrezco el uso de la palabra a la señora alcaldesa de la comuna de Vitacura, señora Camila Merino.

La señora **MERINO**, doña Camila (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura).- Con respecto al estatus de las corporaciones, ya lo mencioné en mi presentación, pero brevemente le cuento, todo lo que es Vita Emprende lo tomó Hub Vitacura en la Dirección de Sustentabilidad, Emprendimiento e Innovación.

Se creó la Corporación Municipal de Deportes, que tomó todo lo que es el área de deporte, lo que hacía Vita Deportes

y el Consejo Local de Deportes, que era el encargado de la piscina. Hoy se encuentra en reparación y esperamos prontamente reinaugararla. Lo que era Vita Pass, Tarjeta Mi Vita, lo tomó la Dirección de Comunicaciones, que también está internalizado. Y lo de salud, parte se tomó directamente como Vita Cuidado, que es el trabajo con adultos mayores a quienes se visitan, que están postrados y se alivia al cuidador. El convenio clínicas, donde ayudamos a nuestros vecinos con financiamientos, se tomó directamente y también se entregó un subsidio a la demanda para las atenciones de salud.

Entonces, hoy no estamos entregando subvenciones a estas organizaciones y solo está operando Vita Salud, pero sin subvención.

En cuanto a la pregunta del diputado Tomás Hirsch, creo firmemente en el rol de las corporaciones municipales; de hecho, creamos la Corporación de Cultura, pero sí creemos que estas corporaciones deben fortalecer su institucionalidad. Estamos acogidos dispuestos a mejorar las compras públicas, como ya lo he mencionado, y sujetos a transparencia. Creemos que cumplen un rol muy relevante y ahí la Contraloría tiene que involucrarse.

Con respecto a las organizaciones comunitarias funcionales, debemos limitar su uso y estar restringidas a lo que fue su origen. Por ejemplo, este grupo de personas que se reúnen en pro de un objetivo, como son los clubes de adulto mayor y diferentes organizaciones que demandan montos menores, por lo que ponerle una carga mayor, sería contraproducente.

Y la razón es más grande, por eso, a lo mejor, hay que limitar su actuar. Soy más de esa línea, de limitar su actuar, pero debemos tener cuidado de cómo fiscaliza la Contraloría General de la República. Hoy, la Contraloría

tiene mucho trabajo y aumentar su ámbito de acción me preocupa, porque a lo mejor no va a poder abordarlo todo. Obviamente, tiene que revisar, y lo ha hecho, de cómo se rinden estas subvenciones, de la mejor manera posible con estos convenios, con un sistema electrónico y todos deberíamos avanzar hacia allá.

Una recomendación, mejor control, no más control, porque si no creemos que controlamos, al final no controlamos.

Con respecto a los funcionarios, ha sido difícil, es un proceso largo y lo mejor para ellos que están en proceso es que termine y se defina quiénes son los responsables, porque es un grupo muy menor de funcionarios involucrados. La mayoría de ellos son muy profesionales, trabajan 24/7, pero lamentablemente se han visto salpicados por este caso. Muchas personas ponen todo dentro de un mismo saco, pero este proceso ha ido decantando y la ciudadanía, nuestros vecinos, han entendido que esto está radicado en un grupo muy menor de personas. Saben que la gran mayoría de los funcionarios hacen una labor muy relevante, muy profesional y muy comprometida por los vecinos y vecinas de Vitacura.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Agradecemos nuevamente a la alcaldesa de Vitacura, señora Camila Merino, por haber concurrido, por el interés en colaborar con esta comisión especial investigadora y, por supuesto, por su clara exposición y las propuestas que ha formulado.

¡Muchas gracias!

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, una consulta que quizá lo vieron al comienzo, el horario de la comisión, ¿cómo va a seguir?

El señor **CUELLO** (Presidente).- Señor diputado, la semana pasada acordamos que funcione a las 08:30 horas.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, pero hoy es martes.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Esta es una sesión especial que se convocó para recibir únicamente a la alcaldesa de Vitacura, porque había problemas con el horario normal de la comisión. Mañana miércoles está citado el Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia, sesión ordinaria mixta, a las 08:30 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 09:46 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de

Comisiones

\*\*\*\*\*

Las intervenciones quedaron en registro de audio en la Secretaría de la Comisión. Registro audiovisual de la sesión puede obtenerse en <http://www.democraciaenvivo.cl/> y en <http://www.cdtv.cl/Programa.aspx?idPrograma=46>.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las **9:53** horas, el Presidente levantó la sesión.

PVW/FGL